



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

EXPT. D. 295



Proyecto de Solicitud de Informes

**La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de
Buenos Aires**

RESUELVE

Dirigirse al Poder Ejecutivo Provincial a efectos de solicitarle que, por intermedio del organismo y/o dependencia que corresponda, informe de manera escrita y urgente a este Honorable Cuerpo sobre los siguientes aspectos vinculados a la línea telefónica 0800-666-2187, para denuncias de irregularidades en el ámbito laboral:

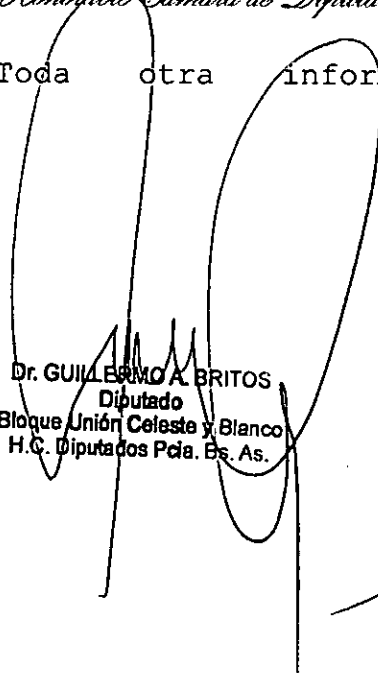
1. Detalle cantidad y tipo de denuncia recibidas anualmente a través de la línea telefónica gratuita desde su implementación y hasta la actualidad;
2. Indique cantidad y tipo de denuncia recibida por mes durante el año 2012;
3. Informe acerca de la cantidad de denuncias constatadas según año y tipo de establecimiento laboral. Asimismo, detalle los resultados de las inspecciones efectuadas y las acciones tomadas al respecto;
4. Indique cantidad de operadores que se encuentran actualmente comprendidos en la tarea de recepción de denuncias;
5. Detalle cantidad de inspectores que se encuentran abocados a la tarea de control y verificación de las denuncias recibidas;
6. Indique si se encuentra en desarrollo una estrategia de difusión a los fines de fomentar el conocimiento de este canal de comunicación. En caso afirmativo, brinde detalle respecto del mismo;



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

7. Toda otra información que estime
pertinente.


Dr. MAURICIO D'ALESSANDRO
Diputado
H.C. de Diputados Pcia. de Bs. As.


Dr. GUILLERMO A. BRITOS
Diputado
Bloque Unión Celeste y Blanco
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.


Dr. FERNANDO O. ROZAS
Diputado
Bloque Unión Celeste y Blanco
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

Ponemos a consideración de este Honorable Cuerpo el proyecto de Solicitud de Informes presentado con el objeto de inquirir sobre diversos aspectos vinculados a la línea telefónica gratuita 0800-666-2187, perteneciente al Ministerio de Trabajo de la Provincia de Buenos Aires.

Es importante destacar que dicha línea tiene como objetivo recibir denuncias anónimas acerca de irregularidades sobre contratación y/o condiciones de seguridad e higiene en el ámbito laboral, a los fines de trabajar para erradicar el trabajo en negro y promover la inclusión social.

De este modo, las denuncias permiten que los inspectores abocados a la tarea de control de la legislación laboral vigente puedan centrarse en los casos denunciados para constatar las irregularidades supuestas y, a partir de allí, propiciar la corrección de las mismas.

Es de suponer que el desarrollo de una herramienta de este tipo permite focalizar parte de esta tarea en los casos informados, muchas veces por los mismos trabajadores afectados.

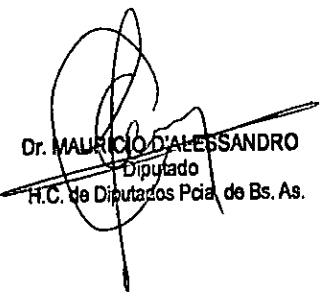
Sin embargo, es importante considerar que no disponemos de información actualizada respecto a los resultados que arroja la implementación de esta vía de denuncia, cuestión que permitiría no solo evaluar la eficacia de la misma sino que, además, contar con una fuente que nos permita obtener datos estadísticos respecto a la dignidad del trabajo en nuestra provincia.

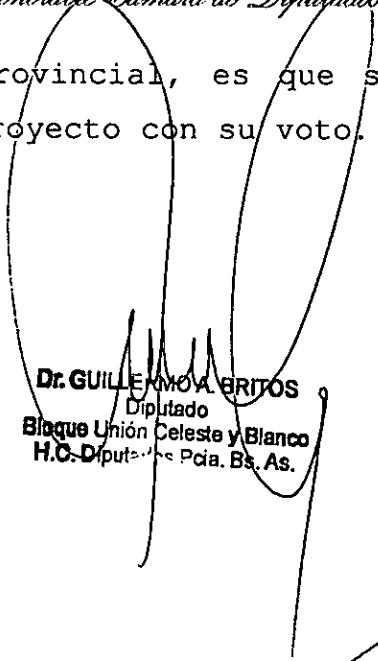
Por lo expuesto, y entendiendo que la nobleza de los objetivos planteados merecen especial atención y, atento a que parte de la función legislativa esta relacionada verificar el debido desempeño de los otros poderes que

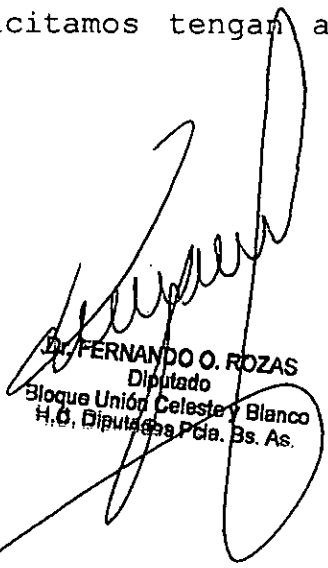


Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

componen el Estado Provincial, es que solicitamos tengan a bien acompañar este proyecto con su voto.


Dr. MAURICIO D'ALESSANDRO
Diputado
H.C. de Diputados Pcia. de Bs. As.


Dr. GUILLERMO BRITOS
Diputado
Bloque Unión Celeste y Blanco
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.


Dr. FERNANDO O. ROZAS
Diputado
Bloque Unión Celeste y Blanco
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.